



Concejo Municipal de Cochabamba

CONVOCATORIA

**DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA"
ORDEN MADRE MERITORIA COCHABAMBINA**

(2da. PUBLICACIÓN)

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal Cochabamba; de conformidad a la Ley Municipal N° 0169/2016 de fecha 12 de octubre de 2016 de Distinción "Heroínas de la Coronilla", Orden "Madre Meritoria Cochabambina" y en función a la celebración del día de la madre que se recuerda el 27 de mayo de cada año, **CONVOCA** a la población cochabambina en general: hijos, hijas, familiares, instituciones, organizaciones sociales, agrupaciones, sectores sociales, OTBs y demás instituciones de la sociedad civil, a proponer nombres de madres de familia dignas de merecer una Condecoración Municipal a fin de galardonar y reconocer a ese SER que da la vida, amor inmensurable, abnegación, cuidado, educación, disciplina; aquel SER que provee cuidado físico, emocional, espiritual, maestra, consejera y compasiva; **se Instituye un reconocimiento** para retribuir a estas personas abnegadas que dedicaron su tiempo y años al cuidado de sus hijos, y/o aquellas que si bien no engendraron hijos pero dedicaron su vida al cuidado de infantes, niños, niñas y adolescentes y buscaron mejores horizontes para sus hijos adoptivos, a ser reconocida con la **DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA"**.

RECONOCIMIENTO

DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN: "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA".
Se instituye la presente Distinción, para condecorar a las madres cochabambinas, como testimonio al ser que da la vida, amor por excelencia, que inculca valores de integridad, valentía y permanente búsqueda de la unidad familiar. La misma se concederá cada 27 de mayo a las madres cochabambinas que tengan las siguientes cualidades:

- Que brinde mucho amor, cuidado, educación y disciplina
- Que provea cuidado físico, emocional y espiritual
- Que sea maestra, consejera y compasiva

Esta Condecoración será concedida **A LAS MAMÁS COCHABAMBINAS EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:**

- a) Categoría "Domitila Chungara" a la madre **BIOLÓGICA**
- b) Categoría "Lidia Guelter Tejada" a la madre **ADOPTIVA**
- c) Categoría "Ana María Romero de Campero" a la madre de **CRIANZA**

REQUISITOS:

- a) Datos personales: nombre y apellido, número de hijos(as), nietos(as), cuando corresponda, pequeño resumen de la vida y **calidades** de la madre a ser Distinguida.
- b) Las propuestas pueden ser realizadas por los hijos(as), familiares, instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales, agrupaciones, sectores sociales, OTBs, etc.
- c) Álbum de fotografías que testimonien su vivencia.
- d) Fotocopia del Carnet de Identidad de la mamá a ser postulada.
- e) Haber radicado al menos 2 años en Cochabamba.

El reconocimiento será entregado el 27 de mayo del año en curso, en acto especial preparado para esta ocasión en coordinación con el Ejecutivo Municipal sea de forma virtual o presencial, conforme los informes emitidos por la Secretaría de Salud.

RECEPCIÓN Y REGISTRO

Las propuestas para obtener la DISTINCIÓN "HEROÍNAS DE LA CORONILLA" ORDEN, "MADRE MERITORIA COCHABAMBINA", deberán ser dirigidas mediante nota al Presidente (a) del Concejo Municipal de Cochabamba, acompañando la documentación de sustento respectivo. El periodo de recepción y registro comprende a partir del día lunes 26 de abril al viernes 14 de mayo del 2021 hasta horas 16:00 p.m., impostergablemente. Para mayor información sobre los requisitos, acudir a la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas del Concejo Municipal; Plaza 14 de Septiembre (acera norte).

Cochabamba, 2 de mayo del 2021

95687/25.2.9-V



**CONVOCATORIA PÚBLICA CONJUNTA N° EVH-C-16/2021
SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENDE VALLE HERMOSO S.A. Y DE EMPRESA RÍO ELÉCTRICO S.A. – GESTIÓN 2021**

ENDE VALLE HERMOSO S.A., de acuerdo con su reglamento interno de "Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios", convoca a Empresas legalmente establecidas en el rubro, a participar en la presente convocatoria para el "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENDE VALLE HERMOSO S.A. Y DE EMPRESA RÍO ELÉCTRICO S.A. – GESTIÓN 2021"

Para acceder al Pliego de Condiciones, las empresas deberán registrar su postulación a través de nuestra página web: <http://www.ende.bo/sismo/ende-valle-hermoso>, el pliego les será enviado por medio de correo electrónico a la dirección que hubiesen registrado.

Atención de consultas:

Consultas Técnicas y Administrativas: e-mail adquisiciones@evh.bo

Las propuestas se recibirán en nuestra oficina, ubicada en la Calle Tarija N° 1425 de la ciudad de Cochabamba hasta horas 11:00 del 11 de mayo de 2021, con el siguiente rotulo:

Convocatoria EVH-C-16/2021

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENDE VALLE HERMOSO S.A. Y DE EMPRESA RÍO ELÉCTRICO S.A. – GESTIÓN 2021

Proponente:.....

Cochabamba, mayo de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"



**CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF No. 22-40873/2021**

Provisión de Gabinetes de Energía para Equipos de Red

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Gabinetes de Energía para Equipos de Red** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Gabinete metálico Outdoor, para montaje en poste de madera o concreto, con equipos de energía, protección, banco de baterías, sensores y accesorios.	Pieza	24

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **EL FEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, desde el **03 de mayo de 2021** en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0666 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 22-40873/2021 "Provisión de Gabinetes de Energía para Equipos de Red"**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rotulo **ELF No. 22-40873/2021 "Provisión de Gabinetes de Energía para Equipos de Red"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día martes 18 de mayo de 2021.

Cochabamba, mayo de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

**LOTE
EN VENTA**

REF: 4254400

CEL: 73775780

C. General Achá Junín y Hamiraya #252

Deseas **comprar**
o **vender tu vehículo**

Opinión te ayuda

Publica
con nosotros

Sin Costo

Envía la foto, el anuncio de tu vehículo y el número de teléfono para que se contacten contigo

74340372 - 69515935
77491029 - 72707857

